

USHUAIA, 10 de febrero 2022.

VISTO:

El expediente Nº 51.317/22 STJ-SSA, caratulado "Dirección de Informática y Telecomunicaciones del STJ s/ Adq. de licencias de antivirus, encriptación y servicios para seguridad de la información del Poder Judicial", y

CONSIDERANDO:

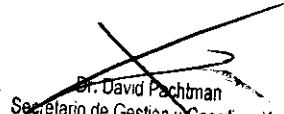
A través del mencionado expediente tramita la adquisición del licenciamiento anual de antivirus, encriptación y servicios necesarios para proveer seguridad a la información del equipamiento informático de este Poder Judicial.

La Dirección de Informática y Telecomunicaciones fundamentó la necesidad que dar inicio a la presente contratación en el hecho de que, en el último tiempo, múltiples entidades públicas fueron afectadas por intromisiones en sus sistemas informáticos, lo que da cuenta que las amenazas existentes no son susceptibles de ser resueltas con antivirus gratuitos (hojas 31 -refolio-).

Mediante el punto 14 del Acta Acuerdo de Secretarios Nº 143 se dispuso dar continuidad al trámite referido a la solicitud del Director de Informática y Telecomunicaciones, en la que detalló los productos a adquirir y sus servicios asociados (hoja 3).

El Área de Contrataciones, en base a la información aportada por el Área Técnica, estimó el costo aproximado de la contratación en la suma de pesos cuatro millones doscientos cuarenta mil seiscientos setenta con 00/100 (\$ 4.240.670,00) e indicó que, conforme a lo establecido en el Jurisdiccional vigente, dispuesto por Resolución Nº 52/2020 SSA-SGCAJ, corresponde implementar el procedimiento de Licitación Pública previsto en el artículo Nº 17, inciso a) de la Ley provincial Nº 1015 (hoja 13).

En base a lo expuesto en el párrafo precedente, el Área Contable informó que existe saldo suficiente para hacer frente a la contratación (hoja 14) y, en consecuencia, emitió el comprobante de reserva Nº 87/2022 (hoja 15).


Dr. David Pachman
Secretario de Gestión y Coordinación
Administrativa y Jurisdiccional
Superior Tribunal de Justicia

Se incorporó a las actuaciones el Pliego de Bases y Condiciones Generales (hojas 16 a 27), el Pliego de Bases y Condiciones Particulares (hojas 28 a 30 -refolio-) y el Pliego de Condiciones Técnicas (hojas 33 -refolio- a 39 -refolio-).

Por lo expuesto, cumplida la intervención de las Áreas competentes, resulta procedente autorizar el llamado a Licitación Pública para la adquisición de licencias de antivirus, encriptación y servicios para seguridad de la información.

Por ello, de acuerdo a lo establecido en la Resolución N° 52/20 SSA-SGCAJ, la Acordada N° 7/2018 y lo dispuesto en el inciso a) del Artículo N° 17 de la Ley Provincial N° 1015;

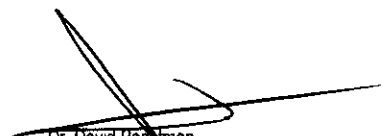
**LA SECRETARÍA DE SUPERINTENDENCIA Y ADMINISTRACIÓN,
RESUELVE:**

1º) AUTORIZAR el llamado a Licitación Pública N° 01/22 para la adquisición del licenciamiento anual de antivirus, encriptación y servicios necesarios para proveer seguridad a la información del equipamiento informático del Poder Judicial de la Provincia de Tierra del Fuego. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

2º) APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones Generales (hojas 16 a 27), el Pliego de Bases y Condiciones Particulares (hojas 28 a 30 -refolio-) y el Pliego de Condiciones Técnicas (hojas 33 -refolio- a 39 -refolio-).

3º) EFECTUAR la reserva presupuestaria en la partida 3.33.336 del ejercicio correspondiente por la suma de pesos cuatro millones doscientos cuarenta mil seiscientos setenta con 00/100 (\$4.240.670,00).

4º) DESIGNAR como integrantes titulares de la Comisión de Preadjudicación para el análisis de las ofertas, a los agentes: Enrique Solchman, Martin Sigot y Carolina Alfonso; y en carácter de suplentes a Karina Ferrieres y Javier Rojas.


Dr. David Pachman
Secretario de Gestión y Coordinación
Administrativa y Jurisdiccional
Superior Tribunal de Justicia

5º) MANDAR a que se registre, notifique, publique y pasen las presentes actuaciones a la Prosecretaría de Administración para su tramitación.



Dr. David Pachman
Secretario de Gestión y Coordinación
Administrativa y Jurisdiccional
Superior Tribunal de Justicia

Actuación registrada bajo
el N° 05/2022



Dr. David Pachman
Secretario de Gestión y Coordinación
Administrativa y Jurisdiccional
Superior Tribunal de Justicia

